



COMUNA DE RETIRO  
 20 MAR 2014  
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1070 /  
 RETIRO, 20 MAR. 2014  
 VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13.dic.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD N°3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo N°1/2006, de fecha 08.06.06
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13
- 6) El Decreto Exento N°3.044, de fecha 16.09.13 que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes del mismo y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 7) El Decreto Exento N°3.520 de fecha 08 de noviembre del 2013 que adjudica la Propuesta Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID N°4511-23-LP13 a la empresa contratista "STARCO S.A.", RUT N° 88.446.500-1, por un periodo de 4 (cuatro) años.
- 8) La Orden de Compra N°4511-33-SE14 por la suma de \$81.891.000.- anual.
- 9) La Orden de Compra N° 4511-48-SE13 por la suma de \$152.108.989.- anual.
- 10) El Certificado N°417, de fecha 06.11.13, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 14° extraordinaria de fecha 06.11.13, de aprobar otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.
- 11) La Carta de fecha 19 de marzo del 2014 de STARCO que envía Contrato debidamente protocolizado.
- 12) El Contrato de Servicio "Recolección de Residuos Domiciliarios, Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa STARCO S.A. Rut N°88.446.500-1, por un periodo de 4 años, en la suma total anual de \$233.999.988.-
- 13) La Boleta Bancaria N°7142434 del Banco Estado por la suma de \$48.749.998.- que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 14) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1° **APRUÉBASE**, el Contrato de Servicio "Recolección de Residuos Domiciliarios, Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" Licitación Pública ID N°4511-23-LP13, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa STARCO S.A. Rut N°88.446.500-1, por un periodo de 4 años, en la suma total anual de \$233.999.988.- imp. Incluido, valor que será reajustado anualmente de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

2° **ACEPTASE**, que en cumplimiento de las obligaciones el contratista deja Boleta Bancaria N°7142434 del Banco Estado por la suma de \$48.749.998.- que garantiza el Fiel cumplimiento de Ampliación de Contrato por una mensualidad.

3° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto al Item 22.08.001.005.002 "Servicio de Aseo" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA  
 ALCALDE DE RETIRO